

Señor Juez:

Informo a usted, que dentro del proceso Verbal No. (Divisorio) 2020-00146, regresó del Tribunal, la actuación surtida dentro del recurso subsidiario de apelación contra la providencia de fecha Julio 15 de 2021, la cual fue REVOCADA PARCIALMENTE.- Sírvase proveer.-

Barranquilla Enero 28 de 2022

HELLEN MARIA ZABALA MEZA

SECRETARIA

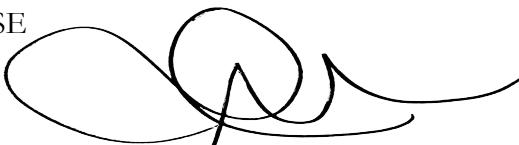
JUZGADO Señor SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla Enero Veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022).

Visto y verificado el anterior informe secretarial de conformidad con lo previsto en el art. 329 del C.G.P., el juzgado

RESUELVE

1.- OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el superior dentro del proceso de la referencia.-

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ

JUEZ

RAD: 2020-00146 Verbal

Olr.